

Islam y las características de un sistema social justo (I)

Por:

Ayatola Dr. Muhammad Husain Beheshtí

Ayatola Dr. Muhammad Yauád Bahonar

“Nosotros hemos hecho de ustedes (los verdaderos musulmanes) una nación equilibrada (justa), para que puedan ser un ejemplo para el género humano.” (2:142)

Lo que el Corán desea expresamente es que la sociedad islámica sea un modelo para todos los que quieren llevar una vida saludable y feliz. Debería ser un testimonio viviente para el exaltado principio que señala que la manera de vida saludable y limpia y la justicia segura no está cerrada a los seres humanos. Son ellos mismos quienes deberían encontrar esa manera de vida y seguirla conscientemente, con fe y persistencia.

Sociedad.

El hombre es un ser que durante mucho tiempo a sido social y ha estado viviendo una vida colectiva. Un grupo de personas viviendo juntas es llamada sociedad. La sociedad se puede definir como un grupo de personas, cuyas vidas están correlacionadas dado que tienen deseos o intereses comunes, para cuya realización trabajan juntos.

La formación de tal grupo a veces es accidental y a veces intencional. En el primer caso es llamada técnicamente Sociedad Accidental y en el segundo, Sociedad Intencional.

Sociedad accidental.

Supongamos que algunas personas van al museo o a un parque a pasear. Encontrarán que allí también van muchas otras personas con el mismo propósito. Prácticamente todas ellas forman un grupo que tiene un objetivo común.

Sin embargo, es evidente que los individuos que forman tal grupo no tenían ninguna intención previa de formado. Cada uno de ellos dejó su casa sin ninguna intención en ese sentido. Tal grupo es llamado sociedad accidental.

Sociedad intencional.

Si algunas personas quieren constituir una institución financiera política, social o educativa y no tienen la potencialidad física, financiera e intelectual para emprender tal proyecto por sí solas, buscarán a otras personas que puedan

cooperar con ellas en la empresa. De esta manera nace una pequeña sociedad cuyos miembros se juntan y trabajan juntos con la intención preestablecida de hacerlo así. Tal grupo es llamado sociedad intencional.

Características de la sociedad accidental.

En este tipo de sociedad hay coexistencia pero no hay cooperación, excepto aquella de naturaleza muy superficial, generalmente demasiado parcial y de corta duración.

En esta suerte de reunión los miembros del grupo no se eligen por eso no se considera necesario tener una familiarización o conocimiento previo entre sí para ser miembros del grupo. Por ejemplo, un pasajero de un ómnibus, un tren, un avión o un barco, normalmente no siente ninguna necesidad en el momento de comprar el pasaje de averiguar sobre los caracteres morales de los otros pasajeros, sus puntos de vista y sus motivos para viajar. Normalmente ni siquiera es posible tal averiguación. Todos los pasajeros solamente están interesados en usar un medio particular de transporte para ir de un lugar a otro y no se requiere ninguna profunda y extensa familiarización para lograr este fin.

Características de la sociedad intencional.

Esta vinculación es permanente dentro de los límites del objetivo de la sociedad y continúa existiendo hasta que el grupo se disuelve por una u otra razón.

Como este tipo de sociedad nace con la intención de cooperar para la realización de un objeto particular, en este caso la coexistencia se une a la cooperación y la mutua y recíproca responsabilidad.

En este tipo de reunión los miembros del grupo se seleccionan y como la manera de pensar y hacer de cada uno afecta el destino de los otros, contemplan ciertas normas y criterios a ser seguidos por los que forman el grupo.

La coexistencia y la cooperación entre los miembros del grupo y sus mutuas relaciones se basan sobre los principios y reglas aceptados concientemente por cada miembro y después de estudiarlas cuidadosamente.

Los miembros del grupo trabajan sinceramente por su crecimiento y desarrollo.

Un ejemplo definido de una sociedad intencional es la familia, que en su forma islámica es un modelo para cualquier otra de tales sociedades. Ella tiene todas las características de una sociedad intencional idea, como ser:

- Marido y mujer se eligen uno al otro intencional y voluntariamente.
- Con vistas a llevar una vida común.
- Con responsabilidades en común.

–Con derechos y obligaciones recíprocas basados en un sistema social definido y mediante una cooperación sincera para asegurar una vida mejor y más favorable para ellos y sus hijos.

Individuo y sociedad

El hombre es un ser social y gregario. No hay duda de que las condiciones de vida individual dependen de las condiciones de la sociedad en que vive. Pero, ¿cómo y hasta qué grado? ¿Es esta relación tal que el individuo no tiene ningún límite en las decisiones que tome para moldear su vida?

¿O es tal que los subordina absolutamente a su entorno social? ¿O no es ni una cosa ni la otra sino que hay alguna posición intermedia?

Estos son los distintos puntos de vista respecto a la relación de un individuo con su entorno social. Nos proponemos explicarlo.

El individuo es lo importante.

De acuerdo a este punto de vista el principal factor en la formación de la vida de cada persona es la persona misma y no la sociedad, porque la sociedad no es sino una reunión de individuos, quienes han aprendido por experiencia que sus deseos serán mejor cumplimentados si cooperan unos con otros y en consecuencia han sido atraídos a la vida colectiva. Por lo tanto el incentivo para llevar una vida colectiva es realmente el interés en satisfacer sus deseos personales.

Todos los sistemas sociales han sido diseñados por los individuos para salvaguardar sus propios intereses. Por lo tanto el individuo es lo superior y es su deseo y acción lo que juega el papel principal.

La corrupción de la sociedad también se origina en la corrupción de los individuos. Si cada individuo se reforma, toda la sociedad se reformará automáticamente.

La sociedad es lo más importante.

De acuerdo a este punto de vista lo cierto es diametralmente opuesto a lo que sostiene el punto anterior. Los exponentes de este criterio sostienen que es la sociedad y el hombre social la realidad material del mundo y no los individuos independientes unos de otros, dado que lo que encontramos sobre la tierra es solamente una reunión de personas mutuamente correlacionadas y eso es una gran sociedad. Así como en el mundo cada existencia natural está subordinada a un sistema general y universal de la naturaleza y no independiente para nada, de igual manera en la sociedad un individuo es solamente una parte de ella, y está gobernado completamente por su sistema. Incluso las ideas de un individuo, su forma de pensar, sus deseos, sus aspiraciones y su voluntad son todos un reflejo de su entorno social y natural y de las condiciones económicas de su clase y sociedad.

Quienes sostienen que la sociedad es lo importante, señalan que un individuo es como una célula en un cuerpo viviente. No puede ser independiente del cuerpo

y su complejo sistema, ni puede desarrollarse completamente sin tener en cuenta el hecho de si al cuerpo en su conjunto está sano y en buen estado o no. De igual modo, un individuo no puede ser independiente del sistema social en el que vive. Tendrá que transitar el camino hacia el que lo empujan el poder social y las fuerzas económicas dominantes de la sociedad.

Algunas escuelas sociales contemporáneas han llegado hasta tal punto en su seguridad de la importancia de la sociedad de acuerdo a como se ha explicado, que el hombre aparece totalmente dependiente de la sociedad o de su clase y por fuerza tiene que seguir el camino trazado por su entorno de clase y social sin la menor posibilidad de ejercer su propia voluntad y libre elección.

Como resultado de este punto de vista, el principio de que cada uno debería reformarse a sí mismo para que toda la sociedad se reforme, da lugar a otro principio que dice que es el sistema social el que debería ser cambiado para que los individuos se reformen automáticamente.

Lo importante es la combinación de lo individual y lo social

De acuerdo a este punto de vista, la combinación de lo individual y social es lo importante. El individuo es un ser que ni es completamente independiente, ni completamente dependiente de la sociedad. Tiene una posición intermedia.

Sin duda que todos los sistemas políticos, económicos y educacionales dejan su impresión sobre los individuos, sus ideas y su personalidad. Evoca ciertos deseos en él y suprime otros. Moldea su vida y guía su voluntad. Sin embargo su impacto no es tan fuerte para hacer al individuo totalmente subordinado a su entorno social. Resulta similar al impacto del entorno natural sobre la persona. A diferencia de otras cosas vivientes, el hombre no está totalmente subordinado a su entorno natural. En muchos casos el gobierna a la naturaleza, usa su conciencia y poniendo en actividad sus latentes fuerzas interiores intenta cambiar su entorno natural o someterlo. Esa misma relación tiene con su entorno social y de clase. No se somete completamente al mismo. Intenta comprender las leyes sociológicas y con la ayuda de su conocimiento y fuerza interior busca controlar y cambiar su entorno social para beneficio propio. No siempre se reconcilia con el sistema social existente.

Por ende, aunque los cambios sociales tienen sus propias leyes y tendencias y la mayoría de ellos se deben a factores que operan internamente en la sociedad en su conjunto, una apreciable cantidad de ellos tienen lugar también como resultado del incesante esfuerzo y entusiasta conciencia de los individuos.

De esta manera ni tiene importancia exclusiva el individuo ni lo tiene el sistema social y la sociedad. Lo importante es la combinación de ambos.

Un estudio acabado de las enseñanzas islámicas muestran que las mismas se basan en este tercer punto de vista, es decir, el de la importancia real a la combinación de lo individual y lo social.¹

Encontramos que las enseñanzas islámicas enfatizan, por un lado, la responsabilidad del individuo respecto a su autorrealización y respecto a la construcción del entorno, y por otro lado enfatiza el inevitable efecto del medio social en el moldear de las ideas, la fuerza, la moral y las acciones del hombre, en un grado tal, que se puede decir que todos los seres humanos son en gran extensión interdependientes en la formación de sus destinos.

Por esto es que el Corán quiere que cada uno encuentre y siga el camino de la rectitud y no presente la corrupción del entorno social como excusa para su propio desvío.

“Los ángeles dirán a los que llamen (a la hora de la muerte) y que han sido injustos consigo mismos: ‘¿Cuál era vuestra situación?’. Dirán: ‘Éramos débiles en la tierra.’ Dirán (los ángeles): ‘¿Es que la tierra de Dios no era lo suficientemente vasta como para que pudierais emigrar?’ Esos tales tendrán el Infierno como morada. ¡Qué mal fin!’ (4:97)

El Imam ‘Alí (P) dice muy enfáticamente: “El pueblo no debe ser disuadido o detenido y desanimado por la vacilación de quienes van por el camino correcto.”

Al mismo tiempo se le ha recordado al hombre que no debería contentarse con ir personalmente por el camino correcto sino que también debe cumplir con la tarea de mejorar su entorno social. La caída de la sociedad arrastra a la ruina del bueno y el malo.

Dice el Imam Al-Baqir (P): “Entonces la cólera de Dios llega al colmo. Su retribución alcanza a todos. El virtuoso es arruinado junto con el perverso y el joven en la casa de sus mayores.”

A esto se debe que un musulmán, mientras mantiene su responsabilidad individual, también participa en lo colectivo. Cualquier cosa que busque de Dios, la busca para ‘nosotros’ y no para ‘mí’. Observemos la súplica que hacemos a Dios en nuestras plegarias diarias: “A Ti sólo servimos (adoramos) y a Ti sólo imploramos ayuda.” (1:5-6)

También veamos la bendición al final de la oración: “La paz sea con nosotros y con los justos siervos de Dios.”

El énfasis puesto por el Islam en la “exhortación al bien” y en “vedar el mal”, en la existencia de una responsabilidad recíproca entre todos los miembros de la sociedad, cualquiera sea su posición, en el atraer la atención sobre los profundos efectos de la pureza o la polución del entorno social, y el acento sobre otros factores tocantes a la fe y la moral, como las condiciones económicas, son algunos

¹ Sobre el tema del concepto islámico de la sociedad y la .historia .humana, puede consultarse “Sociedad e Historia”, de Murteza Mutahhari, Editorial Alborada, 1987. (Nota del Editor).

signos más que muestran que las doctrinas y mandamientos del Islam se basan sobre el principio de la importancia de la combinación de lo individual y lo social.

De lo que ha sido dicho en forma bastante resumida, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

– La sociedad islámica es intencional y no accidental. Toma existencia por voluntad de las personas que la integran sobre la base de la elección de un definido objetivo de vida.

– Es una sociedad donde se presta una completa atención en todas sus leyes y disposiciones tanto al individuo y al papel relativo de su voluntad y conciencia, como así también al sistema social y a las condiciones políticas, económicas y educativas del medio ambiente y su inevitable papel en la formación y construcción del carácter del individuo.

En nuestra opinión, prestar atención a estos dos puntos para la comprensión correcta de las enseñanzas islámicas en lo social, económico, moral y de devoción es esencial para ver las diferencias con lo que predicán otras escuelas de pensamiento.

SISTEMA SOCIAL

En toda sociedad, especialmente en una sociedad intencional, existe siempre un tipo de método o sistema que determina:

- Las maneras y costumbres generales de la sociedad,
- La forma de su administración,
- Las mutuas relaciones de sus miembros,
- La relación de cada miembro con la sociedad en su conjunto,
- Los derechos y obligaciones que surgen de estas relaciones.

Como ejemplo tomemos el caso de un comerciante o de una empresa industrial. Desde el mismo comienzo es necesario que su objetivo, el método y los medios de llevar a cabo la administración de la compañía, la tarea de los funcionarios responsables del trabajo de cada sección, los derechos y facultades de cada accionista, cada funcionario de todo el equipo de trabajo así como todas las demás cuestiones, deberían ser decididas por adelantado y la empresa desde un inicio debería trabajar coordinadamente.

¿Es Posible que una empresa se establezca o sea regentada sin decidir todos los detalles como los señalados? Obviamente no. Lo mismo también se aplica a la sociedad. Desde la pequeña organización profesional hasta la sociedad mundial cada organización requiere un sistema y normas y regulaciones determinadas para su trabajo.

La suma total de las normas, el sistema y las bases sobre lo que una sociedad trabaja, se llama sistema social.

SISTEMA SOCIAL JUSTO

Sabemos que solamente un cuerpo sano y equilibrado puede desarrollarse apropiadamente. Cualquier tipo de defecto en sus miembros o sistema producirá inconvenientes y falencias. Si la temperatura del cuerpo sube más de lo normal el resultado será el de la fiebre y una crisis general. Si la temperatura baja más de lo normal, también se producirá algún otro tipo de desequilibrio. El aumento o disminución excesiva de la presión de la sangre, del número de glóbulos blancos y rojos, de la cantidad de vitaminas necesarias para el cuerpo, causa algún tipo de desequilibrio o enfermedad. Se debe combatir activamente estas enfermedades o desequilibrios a fin de llevar el conjunto al equilibrio, o de otra manera prepararse a decaer, debilitarse y morir. Como vemos, dicho tipo de equilibrio también es necesario en materia humana y material. La satisfacción excesiva o muy pequeña de los deseos de las personas afectan su humanidad.

Sociedad

La fuerte ligazón de un grupo de individuos lleva a la existencia de un tipo de entidad social llamada sociedad. Sin embargo, sus miembros retienen sus caracteres individuales y la independencia de su voluntad.

Al igual que la existencia humana y psicológica de un individuo, la entidad social también es gobernada por ciertas leyes que, por su puesto, le pertenecen exclusivamente. La supervivencia de la sociedad depende de la existencia de un equilibrio social de acuerdo con estas leyes.

Si en la sociedad existe justicia, por todas partes las condiciones serán favorables para su crecimiento y desarrollo, y en términos generales, el movimiento evolutivo de la sociedad estará en conformidad con el curso de evolución de todo el mundo. Por otra parte, cualquier tipo de injusticia será motivo de disturbios, regresión y decaimiento de la sociedad.

Uno de los principales objetivos del Islam es establecer la justicia y llevar a cabo un equilibrio total en la sociedad islámica.

Dice el Corán:

“Ya hemos mandado a Nuestros Enviados con las pruebas claras. Y hemos hecho descender con ellas la Escritura y la Balanza de justicia, para que los hombres observen la equidad.” (57:25)

A fin de conocer los factores que llevan al equilibrio social, deberían ser tomados en cuenta los siguientes puntos:

Igualdad de los seres humanos.

Sabemos que para establecer el equilibrio es necesario que todas las cosas estén en su lugar. Como todas las personas son básicamente iguales, el Islam no admite que persona alguna tenga una posición especial. Todos los seres humanos han nacido de un ancestro y tienen una naturaleza común. La diferencia en

derechos sobre la base de la raza, clase, vinculación tribal, etc., que existe en ciertas naciones, es totalmente rechazada por el Islam. El Islam da a conocer su punto de vista en la materia en un momento en que los grupos sociales, la discriminación según la posición, y la diferencia en los derechos eran considerados naturales y racionales en los más grandes países civilizados de aquel momento. El Islam no cree que ningún grupo o clase particular haya nacido para ser sometida y otro grupo para ser su amo. Ningún grupo ha nacido despreciable o malo, ni ningún otro grupo nacido para trabajos administrativos o ejecutivos. Ningún grupo nace para tener la condición de bestias, mientras otros gozan de la dignidad humana, o posición legal y social, como ocurría con los religiosos bajo los sistemas imperantes en otros tiempos.

El Islam proclama abiertamente que:

– “Todos los seres humanos son iguales como los dientes de un peine.”

– “Los seres humanos son descendientes de Adán y Adán fue hecho de arcilla.”

“Esta es vuestra comunidad, es una sola comunidad. Y o soy vuestro Señor. ¡Adoradme pues!” (21:92)

En realidad todos los hombres son siervos de Dios y hermanos entre sí. Todos ellos forman un grupo y pertenecen a una misma clase.

Justicia legal.

Con la concepción de la cosmología divina que el Islam observa respecto al hombre, es naturalmente necesario que entre los hombres exista un tipo de unidad, armonía e igualdad en materia de derechos legales básicos. Cuando no se reconoce a ningún grupo o individuo cualquier posición particular en la sociedad como reservada, nadie puede reclamar que una posición elevada o un trabajo superior sea prerrogativa exclusiva suya, ni se puede considerar a otros destinados a obedecer y a hacer trabajos serviles. Naturalmente, para ningún grupo particular existen derechos especiales o privilegios determinados, ni para otros derechos menores.

Sobre la base de esta concepción, la justicia no significa el sometimiento y la privación de la vasta mayoría y el goce de todos los confort de la vida por un grupo o clase particular de individuos que tienen derecho a explotar a otros para beneficio propio. Nadie tiene una posición especial y todos son capaces de desarrollar sus talentos y mostrar sus capacidades.

En este contexto la justicia significa la provisión de iguales oportunidades a todos los individuos para promover y poner en evidencia sus talentos y para que puedan exteriorizar todas sus capacidades.

Eliminación de la discriminación indebida en la concepción islámica.

Si miramos al ser humano desde un ángulo simplemente material, es absolutamente probable que arribemos a una conclusión insostenible intelectual e ideológicamente. Por ejemplo, si consideramos al ser humano solamente como un ser viviente con distintas facultades para el crecimiento y reproducción y con ciertas características biológicas y psicológicas que culminan en el desarrollo del sistema nervioso y del cerebro, advertiremos que hay una gran diferencia entre distintos individuos desde el punto de vista de sus actividades físicas, color de la piel, fuerza muscular, forma de los miembros del cuerpo, altura, peso y habilidad para distintos trabajos físicos. Si definimos al hombre como un constructor de herramientas, encontraremos que no son iguales en la capacidad para ello y en la habilidad manual. Análogamente, si juzgamos al hombre y su valor humano por su capacidad de producción, veremos al respecto que también hay una vasta diferencia de individuo a individuo. Sobre esta base, puede parecer que es parte de la naturaleza humana el que debería haber diferencias en la posición y derechos legales de distintos individuos. Este tipo de filosofía nos lleva al antiguo sistema de grupos y presenta la discriminación en los colores naturales y racionales.

Pero de acuerdo al punto de vista divino del Islam, la humanidad del hombre no se encuentra ni en sus venas, piel o huesos, ni en la fuerza de sus músculos, su capacidad de trabajo o su calidad de constructor de herramientas. Yace en el hecho de que el hombre es un ser conciente y tiene libre albedrío y capacidad de opción. Sobre esta base todas las personas son seres humanos que poseen valores humanos. Incluso desde el punto de vista material, lo importante es que todos los hombres están hechos de arcilla, lo cual es su rasgo común. Su naturaleza es la misma. De acuerdo a este punto de vista, no puede plantearse nunca la discriminación humana por su naturaleza.

Justicia económica.

Como ya hemos visto, la propiedad de todas las cosas se concentra básicamente en Dios. Todos los recursos naturales que pueden ser explotados por el hombre, son en principio propiedad de Dios. Todos los hombres han sido creados por El y viven gracias a sus dones y obsequios. De acuerdo a esta concepción del cosmos, la riqueza natural no es propiedad privada de nadie en la sociedad. Ningún grupo o clase en particular puede reclamar su propiedad y privar a otros de su uso o reducirlos al estado de esclavos. Todos los recursos naturales pertenecen a Dios y son para beneficio de todos. En palabras del Corán, justicia significa que: "Dondequiera que una persona encuentre sus medios de vida" debería tener derecho a sustentarse con ellos. O, en palabras del Imam 'Alí (P): "Quienquiera tenga un destello de vida, debería tener derecho a adquirir su alimento."

Justicia social en materia económica significa que todos, absolutamente todos, deberían estar capacitados para satisfacer todas sus necesidades vitales.

Libertad de pensamiento y adquisición de conocimiento.

Sabemos que el hombre es un ser preparado para la evolución y para marchar hacia adelante. Por lo tanto, la posición social de un individuo en la sociedad se representa por la oportunidades que se le facilitan como camino para la evolución y el desarrollo, incluso protegiéndolo y guiándolo en ese camino para que pueda alcanzar sus derechos humanos y naturales. Por ejemplo, el ser humano tiene la facultad de pensar y de optar, en consecuencia una sociedad justa es la que le provee la oportunidad de ejercer su elección voluntaria, le da libertad de pensamiento y no le impone la voluntad ni el deseo de ninguna clase en particular. La supresión de la libertad de pensamiento, de cualquier manera, entrapa la evolución y priva al hombre del derecho innato dado por Dios.

Una sociedad justa da al hombre el derecho de libre movimiento y opción conciente. No se espera que haga su elección de manera ciega y sorda ni bajo coacción y presión, contra los dictados de su conciencia. La supresión del derecho de opción es una desviación del curso humano normal. Ello causa desequilibrio en la sociedad.

Sin embargo, respecto a estas cuestiones es una necesidad social que le sean provistas al hombre una guía y oportunidades constructivas para capacitarlo a pensar correctamente y a hacer su elección de la misma manera. Pero en la provisión de esta guía hay un peligro al acecho que debe ser evitado cuidadosamente. La guía debe ser sincera, seria y desinteresada. Debería ser dada para servir a la persona, para hacer que florezcan sus capacidades ocultas y no con vistas a explotarla y echar a perder su humanidad.

El ser humano también tiene capacidad para aprender y obtener conocimiento. La obtención de conocimiento es su derecho natural. Una sociedad justa es la que provee oportunidades a todos para instruirse, cursar altos estudios y adquirir habilidad en el arte y la técnica.

El beneficio es el resultado del trabajo y de la actividad general.

Es un derecho de todo individuo beneficiarse por medio de los recursos naturales. Pero ello es posible solamente como resultado del esfuerzo y trabajo del individuo. Por lo tanto es necesario que tenga una oportunidad de trabajar y realizar algún tipo de esfuerzo provechoso y todos deberían ser guiados y entrenados para poder hacer un completo uso de su creatividad intelectual, mental y práctica de modo que se puedan comprometer en la actividad constructiva y beneficiarse de los dones naturales como resultado de su propio trabajo.

La privación es el resultado del abuso o usurpación.

No se debe olvidar que el hombre es un ser social y un individuo tiene que vivir con otros en sociedad. No es derecho de uno sino derecho de todos que le sean provistas todas las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Por lo tanto, la educación de uno no debe hacerse al precio de que otros queden sin instruirse, o el trabajo de uno no debe ser al costo de que otros queden desempleados. De igual modo el goce de los confort de la vida por algunos no debe ser la causa de privaciones de otros.

Se puede advertir que, de acuerdo al punto de vista sostenido por el Islam, no es que algunos se ven privados de sus derechos porque otros hallan asegurado los suyos sino porque la trasgresión y exceso de algunas personas lleva a ello.

Dijo el Imam 'Alí (P): "Nunca he visto a ningún 'acaparador de dinero' que a la vez no esté 'desdeñando derechos' de otros."

También dijo: "Nadie permanece hambriento, excepto por la razón de que algún rico se ha servido a sí mismo demasiado."

No puede haber ningún tipo de privación si cada uno se satisface con lo que es debido.

La ley de la justicia y un mecanismo apropiado para ponerla en vigor.

En una sociedad justa es necesario que existan leyes que determinen los derechos de los individuos y un mecanismo que ponga en vigor y defienda esas leyes. Pero aquí nuevamente existe la posibilidad de un desliz o error que debería ser evitado. En este sentido se presentan algunas cuestiones importantes: ¿Cuál debería ser la naturaleza de las leyes y quien debería emitirlas? ¿Cuál debería ser el objetivo de estas leyes y los intereses de quienes debería proteger?

Evidentemente las leyes no pueden pasar por alto los principios que hemos mencionado anteriormente. Deberían servir al real interés de todos los individuos y crear una atmósfera favorable para la prosperidad y el desarrollo material y espiritual de todos. Las leyes deberían estar en conformidad con la naturaleza innata del ser humano y debería apuntar a moldear o formar una persona equilibrada. El Islam presenta tales leyes.

La siguiente cuestión es: ¿qué mecanismo debería asegurar la puesta en vigor de esas leyes y defender los derechos de las personas?

No existe prácticamente una sociedad que no hable de los derechos y las leyes ni una maquinaria ejecutiva que no se considere la protectora de los intereses y derechos de la sociedad. Pero la situación real no es tan simple.

Un análisis social completo debería mostrar si quienes son responsables de poner en vigor la ley lo hacen realmente así en todas partes, o si lo que ponen en vigor son sus propios deseos y en vez de proteger la verdad salvaguardan sus propios intereses.

La competencia debería ser el criterio para actitudes sociales seguras.

También en el campo de la administración, justicia significa que todas las cosas deberían ocupar sus lugares correspondientes. En tal caso, aptitud o pertinencia y competencia, deberían ser los únicos criterios de actitudes sociales seguras y adecuadas.

Naturalmente, la competencia se juzga sobre la base de las normas y reglas que cada sistema prescribe para sí mismo. Más adelante discutiremos las normas islámicas al respecto. De todos modos, cualquier tipo de egoísmo, codicia por el poder, defraudación y sometimiento, es contrario a la idea de justicia social.

Una sociedad justa también requiere una administración de justicia conciente, honesta, imparcial, perspicaz y resolutiva, que pueda proteger efectivamente los derechos del pueblo y evitar todo tipo de trasgresión y corrupción.

Sentido de responsabilidad

El sentido de responsabilidad es uno de los factores más importantes que garantiza la puesta en vigor y el mantenimiento de la justicia. Para este propósito cada uno debería ser conciente de sus derechos y obligaciones y observar que todos cumplan con sus deberes. La crítica constructiva y la exhortación a la gente a hacer el bien y vedarse el mal en cada estadio, pero dentro de los límites del caso, son necesarios para este propósito.

Fraternidad Islámica

En la sociedad islámica existe un vínculo espiritual y una relación de cariño mutua, lo que une a todos sus miembros. El Islam ha puesto gran énfasis en la fraternidad islámica, lo cual es uno de los factores más importantes del establecimiento y mantenimiento de su sistema social justo. Esta infraestructura espiritual y vínculo sentimental de fe, juega un papel básico en la salvaguarda de los derechos de los individuos y en el cuidado de sus intereses sociales colectivos.

Formación del carácter y lucha contra la corrupción.

Finalmente, el énfasis que pone el Islam en la formación del carácter, el continuo esfuerzo por eliminar los vicios espirituales y la promoción de las cualidades morales de los individuos, es un factor importante para el establecimiento y la preservación de un sistema social justo. Como ya hemos visto, es la corrupción de quienes manejan un sistema lo que causa un tremendo daño e incluso al propio sistema que se basa en la salvaguarda de los derechos e intereses del pueblo. Los objetivos iniciales son olvidados, a menudo debido al egoísmo, el creerse superior, la rivalidad y codicia de poder entre los grupos del caso. Incluso lo que tenía que ser eliminados como resultado de los esfuerzos primeros, reaparece bajo una nueva forma y embarga la situación existente. La prevención de tal peligro no es posible sin una continua autocrítica, la revivificación de la fe y la conciencia espiritual, la formación del carácter y la reforma de los individuos. En

realidad, solamente las personas puras, concientes y activas pueden dar lugar a un sistema saludable, y solamente ellas pueden mantenerlo.

Fuente: libro INTRODUCCION A LA COSMOVISION DEL ISLAM

Editorial Elhame Shargh

Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.

Se permite copiar citando la referencia.

www.islamoriente.com

Fundación Cultural Oriente